

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Todas las personas naturales jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país pueden realizar la Inscripción de contratos de prenda industrial o agrícola, para garantizar el cumplimiento de una obligación, los bienes muebles prendados deben ser de propiedad del deudor prendario o garante prendario.
¿A quién está dirigido?	* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero * Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país que deseen inscribir un contrato de prenda industrial o agrícola. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Inscripción de contratos de prenda industrial y agrícola
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: TRÁMITE EN LÍNEA: - Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son: - Intermático del Banco del Pacífico. - Produbanco en Línea. - Red de Servicios Facilito (https://dce.facilito.com.ec/Ubianos/Index.aspx). - Ventanilla Banco Pacífico. - Un ejemplar original del contrato de prenda industrial con reconocimiento de firmas por parte del notario, también puede ser por escritura pública o por documento privado judicial. PDF - Copia de factura del bien / título de propiedad, contrato de compraventa a nombre del deudor prendario o copia de matrícula en el caso de vehículos usados. PDF - En el caso de comparecer una persona jurídica adjuntar copia del nombramiento o poderes.PDF - En el caso de que la matrícula no esté a nombre del deudor deberá adjuntar el contrato de compra venta con la transferencia de dominio. PDF - Formulario de solicitud de inscripción de contrato de prenda industrial y agrícola con firma electrónica (se genera del Trámite en línea) TRÁMITE PRESENCIAL: - Acudir a las oficinas del Registro Mercantil. - Un ejemplar original del contrato de prenda industrial con reconocimiento de firmas por parte del notario, también puede ser por escritura pública o por documento privado judicial. - Copia de factura del bien / título de propiedad, contrato de compraventa a nombre del deudor prendario o copia de matrícula en el caso de vehículos usados. - En el caso de comparecer una persona jurídica adjuntar copia del nombramiento o poderes. - En el caso de que la matrícula no esté a nombre del deudor deberá adjuntar el contrato de compra venta con la transferencia de dominio. - Pago realizado en las ventanillas del Registro Mercantil según el valor de la cuantía.

NOTAS:

- * Considerar que en el contrato debe constar que el bien permanecerá en la ciudad de Quito
- * El valor a cancelar está determinado por la tabla de aranceles, calcular según el valor del bien.
- * Los requisitos deben ser ingresados en el formulario web del trámite, conforme a la solicitud, en caso que el trámite sea observado, se deberá ingresar nuevamente la petición.
- * Recuerde que debe contar con firma electrónica para ingresar su solicitud en Línea.
- * Todos los documentos para trámite en línea deben estar en formato PDF,
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITE EN LÍNEA:**

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción a través de los mecanismos de recaudación digital habilitados, los cuales son:
 - Intermático del Banco del Pacífico.
 - Produbanco en Línea.
 - Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubianos/Index.aspx>).
 - Ventanillas del Banco Pacífico.
2. Ingresar en la opción "trámite en línea"
3. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (debe ser legible y acorde al trámite)

En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones:

NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado.

REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.

4. Recibir proforma enviada por parte del Registro Mercantil, mediante correo electrónico.
5. Registrar el comprobante de pago realizando el REINGRESO de trámite en la opción trámite en línea.
6. Recibir comprobante de pago enviada al correo electrónico.
7. En caso que el trámite no cumpla con los requisitos se enviara observaciones mediante la web y deberá volver a solicitar su trámite seleccionando la opción REINGRESO DE TRÁMITE mediante la plataforma Gob.Ec (opción trámite en línea).
8. Recibir razón de Inscripción mediante correo electrónico proporcionado en el formulario web.

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil.
2. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro Mercantil en el cual procede la inscripción.
- 3.- Receptar proforma para pago.
4. Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado).
- 4.- Subsanar observaciones (en caso de existir).

5.- recepcionar la razón de inscripción mediante correo electrónico proporcionado.

NOTAS:

- * El ciudadano que realice su trámite en línea, recepcionará observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.
- * Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de recepcionar y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- * El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la entrega de los mismos.
- * En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite con la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.
- * El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura al usuario
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

\$ 25,00 + 0.5 % del valor de la cuantía determinada en el contrato

¿Cuál es el costo del trámite?

NOTAS:

* Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL.

Para Trámite en Línea:

- * El pago en línea se realizará a través de:
 - Intermático del Banco del Pacífico.
 - Produbanco en Línea.
 - Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
 - Ventanillas Banco del Pacífico

Para Trámite Presencial:

- * Se lo realizará en las ventanillas de recaudación de cada Registro Mercantil.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25.
- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 \(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS\)](#). Art. 4.
- [Código de Comercio](#). Art. 637-642-643-647.

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN

atención
ciudadana

Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec

Teléfono: 02-3154-124 ext 400/401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	121
2023	03	0	92
2023	02	0	67
2023	01	0	150
2022	12	0	130
2022	11	0	98
2022	10	0	112
2022	09	0	141
2022	08	0	180
2022	07	0	155
2022	06	0	125
2022	05	0	134
2022	04	0	109
2022	03	0	224
2022	02	0	139
2022	01	0	231
2021	12	0	113
2021	11	0	214
2021	10	0	278
2021	09	0	366
2021	08	0	289
2021	07	0	317
2021	06	0	381
2021	05	0	470
2021	04	0	343
2021	03	0	329
2021	02	0	245
2021	01	0	219
2020	12	0	308
2020	11	0	234

2020 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	261 Volumen de Atenciones
2020	09	0	263
2020	08	0	185
2020	07	0	380
2020	06	0	855
2020	05	0	452
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0